

Comunicado Intersindical de Mujeres

En el actual contexto de pandemia y las consecuencias que viene trayendo en la cotidianidad de nuestra situación laboral, desde la Intersindical de Mujeres de Rosario expresamos nuestro posicionamiento sobre algunas cuestiones emergentes.

Durante la primera quincena del mes de julio del corriente año llevamos adelante una encuesta a los fines de conocer la situación del trabajo y de las tareas de cuidado en el contexto de la pandemia. Dicha encuesta fue respondida por 500 personas, la amplia mayoría de ellas mujeres cis de entre treinta y cincuenta años, residentes de la ciudad de Rosario.

Los resultados arrojan varios datos; respecto de la **situación habitacional**: en un 93,6 % corresponde a viviendas urbanas, siendo la dispersión de su ubicación muy amplia, aunque en más del 60% de los casos se ubica en el centro de la ciudad y casi en un 30 % en el barrio Abasto. El 88,8% de los hogares está compuesto por hasta cuatro integrantes.

En relación a las **tareas de cuidados** (compras, preparación de alimentos, acompañamientos/tareas escolares e higiene y limpieza), todas ellas se incrementaron en este período, con preeminencia en las tareas vinculadas a higiene y limpieza.

¿Se incrementó el tiempo dedicado a las compras?



¿Se incrementó el tiempo dedicado a la preparación de alimentos?



¿Se incrementó el tiempo dedicado al acompañamiento y tareas escolares?



¿Se incrementó el tiempo dedicado a tareas de higiene y limpieza?



Con respecto al **trabajo remoto**, indicaron que un 63,7% dedica más tiempo que el habitual para desarrollar sus tareas laborales y que en un 76% de los casos éstas se superponen con las tareas de cuidados.

¿Destinás más tiempo que el habitual al trabajo?



¿El teletrabajo se superpone con las tareas domésticas y de cuidado?



También indicaron que su salud física, emocional y psíquica se vio alterada producto de esta modalidad laboral. De este porcentaje que realiza trabajo virtual, **un 81,5% tuvo que proporcionarse los elementos y recursos necesarios para desempeñar esta forma de trabajo y el 82,5% no cuenta con un espacio exclusivo para ello.**

De estos datos es posible advertir que el **trabajo remoto**, como nueva forma que se ha instalado a raíz de la pandemia Covid 19, conlleva el **desdibujamiento de la jornada laboral**, a partir de una disponibilidad full time “24 horas”, que mediante la alteración del espacio y tiempo de trabajo, encubre e invisibiliza la sobrecarga y la extensión de la jornada laboral.

De estos resultados se desprende que el trabajo remoto mayoritariamente **incrementa la carga laboral y no se compatibiliza con las tareas de cuidados, que en su gran mayoría se superponen y se han visto incrementadas**. Además, que impacta en la salud de lxs trabajadorxs de forma negativa, recayendo el costo de esta modalidad sobre ellxs mismxs.

En este mismo sentido, este contexto ha abonado al impulso, nuevamente, del proyecto de adhesión provincial a la **Ley de ART**, que sigue, en esta misma perspectiva, el objetivo de aniquilar viejas conquistas del sector de lxs trabajadorxs, y situarlos en un plano de “libertad individual” y de mayor vulnerabilidad. En la audiencia pública realizada el 18 de septiembre de 2019 en la legislatura provincial, donde casi la totalidad de los gremios santafesinos rechazamos la propuesta, se demostró la inconstitucionalidad flagrante de la norma; el retroceso en términos de derechos laborales que implica; la nula mejora en términos de prevención de riesgos; la falsedad sobre los argumentos de aumentos de alícuotas o costo laboral; y el claro intento por parte de las ART de eliminación de la figura de enfermedad laboral. A todo esto se suma lo completamente inoportuno de discutir esta adhesión en una coyuntura como la que se está atravesando este año donde sin lugar a dudas las prioridades de lxs trabajadorxs pasan por otro lado.

Rechazamos el intento de la Provincia de adherir a la Ley de ART

Siguiendo con la encuesta, en el caso de **trabajo presencial** en esta etapa, la misma refleja que la mayoría cuenta con los elementos de protección sanitaria.

Con respecto a los **ingresos**, estos disminuyeron en más de **un 60%** en los casos encuestados, lo que puede deberse a:

- La suba en los costos de vida (canasta básica, alimentos, etc). Si consideramos los datos oficiales del INDEC, una familia tipo necesitó en el mes de Abril \$ 42594 para no caer por debajo de la línea de pobreza, y \$44079 en el mes de Julio.
- El cierre de las paritarias (en el caso del empleo formal)
- Despidos, reducción de horas y de salarios en el caso de privados

A partir de la experiencia de muchas compañeras, destacamos también la **precarización** del trabajo en el sector privado, en el que se refieren disminuciones salariales (incluso casos en que no se ha cobrado el salario desde el comienzo de la pandemia), trabajadorxs no registradxs o el cierre mismo de muchas empresas que ha dejado cientos de trabajadorxs sin sustento. A esta grave situación se suma en muchos casos el no respeto a los convenios colectivos de trabajo y la persecución a delegadxs.